

**Políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina actual: un balance**

Malena Victoria Hopp

Doctora en Ciencias Sociales (FSOC-UBA).

Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo, IIGG-FSOC-UBA.

malenahopp@yahoo.com.ar

**1. Presentación**

Tras una década de reformas estructurales del Estado, desregulación y apertura de los mercados, flexibilización laboral, asistencialización y privatización de las políticas sociales inspiradas en los postulados del neoliberalismo, el “estallido” y la crisis social de diciembre de 2001 marcaron el inicio de un nuevo ciclo. A partir de la caída del régimen de convertibilidad y más fuertemente desde el año 2003, comenzó en Argentina un proceso de transformación de las políticas económicas, laborales y sociales cuyo objetivo explícito -la promoción de la “inclusión social” a través del trabajo- contrasta con el del ciclo precedente.

En este contexto en el que el trabajo volvió a articular el discurso que le da fundamento a la política socio-laboral del Estado argentino (Grassi, 2012), la promoción del trabajo asociativo y autogestionado en el marco de la Economía Social, fue asumida como una estrategia central de política social orientada a la (re)inserción social y económica de la población desocupada y/o en situación de vulnerabilidad. El desarrollo de esta nueva línea de políticas socio-productivas respondió y recuperó un conjunto de experiencias desplegadas por distintos grupos y movimientos sociales para resolver sus necesidades y desafiar el desempleo, entre ellas, el movimiento de empresas recuperadas, en el que frente a la quiebra de la unidad productiva, los trabajadores se organizaron, tomaron las fábricas y volvieron a ponerlas en funcionamiento bajo una nueva modalidad de organización laboral -la autogestión- para mantener así sus fuentes de empleo.

En este contexto de crecimiento y visibilización de diversas formas de producción económica que buscan alternativas al trabajo capitalista; y luego de diez años de desarrollo de leyes y acciones de regulación, promoción y fortalecimiento de estas nuevas formas de trabajo, este artículo intenta hacer un balance del proceso de construcción estatal de la Economía Social en la Argentina desde el año 2003.

Las reflexiones que presentamos se basan en los resultados de la investigación que tuvo como resultado la tesis doctoral “El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina (2003-2011)”. La hipótesis que orientó nuestro análisis plantea que la estrategia de “inclusión social” por el trabajo asociativo y autogestionado, impulsada por el Gobierno Nacional desde el año 2003, encuentra sus límites porque su enfoque no logra superar el sentido tradicional de la política social como asistencia a la pobreza y el desempleo. Por ello, si bien discursivamente se adjudica un rol relevante a la generación de formas laborales asociativas y autogestionadas, estas políticas se desarrollan al margen de un marco legal adecuado y de una regulación eficiente de las condiciones de producción y comercialización, de protección y de seguridad de los productores. Esta situación restringe las posibilidades de reconocimiento y participación social, económica y política en igualdad de condiciones que el conjunto de la población trabajadora, aunque al mismo tiempo, el carácter y los alcances de dicha participación, dependen de las experiencias sociopolíticas y organizativas de cada grupo y de la posibilidad de consolidación de un movimiento más amplio que impulse la construcción de “otra economía”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La metodología de esta investigación articuló el análisis exhaustivo de las normativas que regulan los programas y acciones de fomento de la Economía Social y de diversos documentos producidos por agencias estatales; con información recabada a partir de entrevistas a destinatarios y empleados de agencias gubernamentales que participan de la implementación de los programas socio-productivos y observación participante en cooperativas y emprendimientos apoyados por los mismos. Las unidades productivas en las que realizamos el trabajo de campo fueron una cooperativa de trabajo dedicada a la producción de calzado y ropa de trabajo y un emprendimiento familiar textil que funcionaban en un espacio cedido por una empresa recuperada que no pudo ponerse en funcionamiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos apoyados por las líneas de subsidios o microcréditos del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, del Ministerio de Desarrollo Social, y en el caso de la cooperativa por el Programa Trabajo Autogestionado, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y dos cooperativas creadas por el Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” del Ministerio de Desarrollo Social de los Municipios de Avellaneda y José C. Paz. El trabajo de campo se desarrolló entre los años 2009 y 2012.

El artículo se organizará del siguiente modo, primero presentaremos brevemente el enfoque conceptual del que partimos. Luego, expondremos de forma general, las principales potencialidades y tensiones de las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado. Finalmente plantearemos algunas reflexiones finales acerca de la institucionalidad de la Economía Social en Argentina.

## **2. Política social e integración por el trabajo**

Entendemos las políticas sociales como intervenciones sociales del Estado orientadas directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos grupos sociales. Éstas son constitutivas del régimen social de acumulación y operan especialmente en la distribución secundaria del ingreso. Asimismo, cumplen una función reguladora de las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo (Cortes y Marshall, 1991; Danani, 1996) e intervienen en la gestión del conflicto social<sup>2</sup>.

La política social actúa como contención de la lógica del capitalismo, cuyo fundamento es la separación de los productores y los medios de producción y en la cual la mercantilización del trabajo entra en contradicción con las exigencias objetivas de la reproducción de la vida de sus portadores (Topalov, 1979). Desde la lógica del capital “no todas las necesidades son reconocidas y/o no todos los trabajadores satisfacen sus necesidades por la vía de la venta de su fuerza de trabajo, ya que no hay ninguna garantía que todos los productores puedan vender-se” (Danani, 2004: 16). En el proceso de producción capitalista el trabajo se concibe como una mercancía y el trabajador como un factor de la producción. Esta concepción plantea un conflicto que se encuentra en los fundamentos del sistema social y económico entre dos objetivos contradictorios: la acumulación de capital y el fin de lucro y el cuidado y el sostenimiento de la vida humana (Carrasco, 2003).

---

<sup>2</sup> Las políticas sociales no son las únicas intervenciones sociales del Estado, por ejemplo las políticas laborales también lo son, aunque operen directamente en la regulación de la relación capital-trabajo (Cortés y Marshall, 1991).

Metodológicamente, consideramos la política social como un proceso que incorpora y vincula las prácticas y representaciones que se producen tanto en el nivel estructural de los procesos socioeconómicos y políticos como en el de los sujetos y sus prácticas. Por ello, para pensar las potencialidades y límites de estas políticas fue preciso explorar los distintos momentos del proceso de implementación de las mismas y las formas específicas en las cuales las intervenciones y recursos que proveen los programas de apoyo al trabajo asociativo y autogestionado se “encuentran” con los sujetos, grupos y organizaciones sociales destinatarias.

Partiendo de distintos aportes de las ciencias sociales (Durkheim, 1893; Castel, 1997; 2004; Rosanvallon, 1995; Paugam, 2007; Grassi, 2003, Andrenacci y Soldano, 2005) entendemos el problema de la integración social como un proceso conflictivo e inacabado que atañe a la sociedad como un todo y a las formas de regulación social que una comunidad política despliega para mantenerse cohesionada y a partir de las cuales construye los límites y el sentido de un “nosotros”, distinguiéndose así de otros colectivos. En estos procesos las desiguales formas de reconocimiento institucional y cultural de grupos y prácticas sociales resultan un elemento central para comprender los alcances y límites del acceso a derechos y la calidad e intensidad de los lazos sociales que se despliegan en las experiencias de autogestión del trabajo.

Partiendo de estas conceptualizaciones, distinguimos analíticamente cuatro dimensiones para comprender las formas de integración social que promueven las unidades laborales apoyadas por las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado, que nos sirven también para pensar las potencialidades y límites de estos programas que se proponen explícitamente ese objetivo.

La primera de ellas, la *dimensión económica*, refiere al régimen de producción y de empleo predominante en la sociedad y a la posibilidad de las unidades económicas promovidas por estas políticas de constituirse en una alternativa laboral genuina. Al nivel de las unidades productivas, ésta alude a la capacidad de generar recursos para su sostenimiento y expansión y para la reproducción de los hogares que de ellas dependen.

La segunda, la *dimensión política*, está vinculada con la *institucionalidad* del trabajo asociativo y autogestionado, es decir con las regulaciones que marcan las condiciones que viabilizan u obstruyen el desarrollo de la Economía Social en nuestro país, considerando como parte de ese proceso la participación sociopolítica que se despliega a partir de estas experiencias laborales.

Luego, la *dimensión cultural*, que refiere a los contenidos simbólicos y de sentido que los agentes atribuyen y/o producen en sus experiencias de trabajo y de participación y a los procesos de construcción de identidades laborales vinculadas con la asociatividad y la autogestión del trabajo.

Por último, la *dimensión social*, que alude a la construcción de lazos sociales y relaciones de sociabilidad entre pares y grupos sociales.

En la práctica concreta, estas dimensiones se encuentran interrelacionadas. El trabajo es el vector que las hilvana y constituye el espacio en el que se concretan las formas de integración a las que dan lugar las experiencias laborales promovidas por los distintos programas de promoción de la Economía Social.

A continuación sintetizaremos los principales avances y tensiones del proceso de construcción estatal de la Economía Social en Argentina.

### **3. Potencialidades y tensiones**

#### **3.1 El rol secundario de la Economía Social en la estrategia socioeconómica**

Distintos estudios (Giosa Zuazúa, 2006; Novick, 2006; Palomino, 2007; Lindenboim, 2008; Salvia *et al*, 2008; Schlessler, 2009; Lieutier y Lutmer, 2011) analizan el régimen de producción y de empleo que se configuró en la Argentina, desde el año 2003 y plantean que se produjo una importante disminución del desempleo, vinculada con un sostenido crecimiento económico resultado de un cambio de política macroeconómica que favorece la producción

nacional y una mayor demanda de fuerza de trabajo. Sin embargo, a pesar de las mejoras en el mercado laboral y la producción local, no existe un acuerdo acerca de la profundidad, los efectos y las posibilidades de sustentabilidad de esta estrategia económica, ni de que las medidas implementadas sean capaces de generar cambios sustanciales en la estructura productiva en el largo plazo.

Por otra parte, la persistencia de un núcleo duro de desempleo, los altos índices de trabajo no registrado y la magnitud de la pobreza que aún existe, indican que éstos siguen siendo problemas relevantes en la agenda pública y constituyen desafíos centrales y prioritarios para una política nacional que declara como objetivo el fomento de la “inclusión social”.

Una cuestión fundamental que caracteriza el período estudiado, es la centralidad de las políticas e intervenciones estatales para moldear las condiciones laborales y generar empleo, acompañadas en el plano simbólico de la revalorización de la política y lo político como medios legítimos de construcción y organización de la sociedad y de una identidad nacional, que rompe con el sentido predominante de la economía, el Estado, el mercado y la política en la década de hegemonía neoliberal.

Estas transformaciones de orden económico, sociopolítico y cultural constituyen un contexto favorable para el desarrollo de experiencias de producción asociativa y autogestionada y dieron lugar al despliegue de un conjunto de acciones orientadas a su generación y fortalecimiento. Sin embargo, la inserción de estas formas de trabajo en la economía nacional y sus posibilidades de constituirse en una alternativa laboral viable son aún débiles. El desarrollo de acciones de fortalecimiento y regulación del sector de la Economía Social que se viene dando desde 2003, no estuvo acompañado de modificaciones profundas en los modos de regulación económica y de las condiciones de producción y comercialización de los emprendimientos y cooperativas de trabajadores autogestionados. Por ello, las políticas de promoción de la Economía Social se consolidaron como una estrategia de abordaje de los problemas de desempleo y pobreza más críticos, impulsados principalmente desde el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” implementado por el

Ministerio de Desarrollo Social, una agencia estatal históricamente centrada en la asistencia social a la pobreza y cuya incidencia en el mercado de trabajo y la economía nacional es limitada e indirecta.

Este enfoque de la promoción del trabajo asociativo y autogestionado como *política social* (y no económica o de empleo), reafirma el rol secundario de la Economía Social en el modelo socioeconómico que se configuró en el país luego de la caída del régimen de convertibilidad. Este sesgo asistencial se profundizó a partir de lo que definimos como un segundo momento de reorientación de las políticas socio-laborales en el año 2009, cuando la promoción de la Economía Social se institucionalizó como política social del Ministerio de Desarrollo Social y se jerarquizó como eje central de la estrategia social del Estado, a través del lanzamiento del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” y la posterior creación, en el 2010, de la Secretaría de Economía Social bajo la órbita de este mismo Ministerio.

Las distintas instituciones de regulación, promoción, articulación y fortalecimiento del trabajo asociativo y autogestionado que existen hoy en la Argentina, se encuentran destinadas prioritariamente a población definida por su situación de desempleo, pobreza y/o vulnerabilidad, lo cual restringe el universo de estas formas laborales y sus posibilidades de expansión y generalización hacia el conjunto de la sociedad.

### **3.2 Dificultades en el desarrollo de las experiencias de trabajo asociativo y autogestionado**

En el nivel de las unidades laborales, hallamos dificultades de distinto tipo, las principales son las siguientes: 1) problemas financieros y de financiamiento de la producción, 2) la pequeña escala que caracteriza a la mayoría de estas experiencias encarece los productos y/o la compra de materia prima e insumos, 3) debilidades en la organización de la producción y la gestión del emprendimiento/cooperativa, 4) conflictos personales y/o familiares que inciden negativamente en el trabajo, 5) obstáculos para la comercialización, tales como la falta de experiencia y/o estrategias de venta y la escasez de mercados cuyo funcionamiento y valores sean acordes a aquellos que sustenta la Economía Social, 6) Como resultado de estas

dificultades, los ingresos generados resultan bajos y/o fluctuantes dependientes de la demanda de los clientes o de los recursos que provee el Estado, 7) Esta situación conlleva una creciente incapacidad para la planificación, crecimiento e inversión a futuro, 8) Sumado a ello, las condiciones de trabajo muchas veces no son adecuadas, ya que estos emprendimientos y cooperativas encuentran limitaciones en el acceso a protecciones sociales de calidad y la inadecuación de las formas jurídicas e impositivas existentes para esta categoría de trabajadores.

Las condiciones en las que se desarrolla el trabajo asociativo y autogestionado y las dificultades para la generación de ingresos suficientes para satisfacer las necesidades de quienes integran las unidades productivas, limitan las posibilidades de reproducción de la propia unidad productiva y su expansión. Aquí se plantea una tensión vinculada con la dependencia tanto del financiamiento estatal, como del sector capitalista para la obtención y el desarrollo de tecnologías que favorezcan la innovación y las condiciones de reproducción y ampliación de las formas de trabajo alternativas. Las urgencias materiales y las dificultades que encuentran estos emprendimientos, llevan a que la preocupación principal de los trabajadores y de los agentes que participan en la implementación de las políticas socio-productivas, se centre en garantizar la subsistencia de quienes participan en estas experiencias, perdiendo de vista la importancia de la producción de excedentes en la actividad económica, que colaboren al desarrollo de los emprendimientos y al mejoramiento de las condiciones laborales, más allá del consumo y la reproducción simple de los mismos.

### **3.3 La institucionalidad del trabajo asociativo y autogestionado**

En cuanto a la dimensión política de la integración social, el análisis de las condiciones de trabajo y las formas de participación sociopolítica que se despliegan en las cooperativas o emprendimientos creados a partir de los programas de promoción de la Economía Social estudiados, da cuenta de que se han producido importantes avances en la construcción de marcos legales y regulatorios para estas formas de trabajo, como por ejemplo las leyes de expropiación para las empresas recuperadas y la reforma de la Ley de Quiebras, la creación del Registro Nacional de Efectores de la Economía Social, la sanción de la Ley de Microcrédito, el

incremento de los montos de los subsidios y créditos destinados a experiencias de trabajo asociativo y autogestionado y la diversificación de las líneas de apoyo a las mismas, entre otras que sintetizamos en el cuadro 1.

**Cuadro1: Síntesis normativas de regulación y promoción del trabajo asociativo y autogestionado 2003-2011**

<b>2003</b>	-Año de reestructuración de la política social y de empleo, el autoempleo y la Economía Social cobran mayor importancia en la estrategia de "inclusión social" por el trabajo que propone el gobierno. -Ley 25.865 Creación del Monotributo Social.
<b>2004</b>	-Decreto 189/04 Creación del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. -Decreto 204/04 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
<b>2006</b>	-Ley 26.117 de Promoción de Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social. -Decreto 1.305/06 Se aprueba la reglamentación de la Ley 26.117.
<b>2007</b>	-Creación de la Comisión Nacional de Promoción del Microcrédito (CONAMI). -Ley 26.223 Modificación del Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (exime y reduce el pago de tributos para los monotributistas inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de la Economía Social).
<b>2008</b>	-Ley 26.355 Creación de la Marca Colectiva. -Decreto 1384/08 Reglamentación Marca Colectiva. -Decreto 2.194/08 Creación de la Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social.
<b>2009</b>	-Decreto 1164/2009 Se incorpora la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social a la Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social. -Creación del Instituto de Promoción de la Economía Social.
<b>2010</b>	-Decreto 505/2010 Creación de la Secretaría de Economía Social dentro del MDS. -Resolución MDS 10204/2010 Nueva reglamentación del procedimiento de inscripción en el Monotributo Social.
<b>2011</b>	-Resolución MDS 2757/2011. - Modificación de la Ley N° 26.684 de Concursos y Quiebras.

Fuente: elaboración propia en base a normativas que regulan o promueven la Economía Social.

También se ha avanzado en el reconocimiento de nuevos derechos para estos trabajadores, como el acceso a la salud y la seguridad social, mediante la creación del Monotributo Social y la Asignación Universal por Hijo.

Sin embargo, la participación del trabajo asociativo y autogestionado como sector de la economía y las formas de protección social a las que tienen acceso, siguen siendo limitadas. El avance en el acceso a derechos y protecciones para esta categoría de trabajadores se produjo, por un lado, a través del Monotributo Social que presenta aún limitaciones en la cobertura, en la calidad y el efectivo uso de las prestaciones por parte de los inscriptos (MDS, 2012; Hopp y

Frega, 2013)<sup>3</sup>. Tal como muestra el cuadro 2, es recién a partir del año 2010 con la implementación del Programa “Argentina Trabaja”, que el número de monotributistas sociales asciende hasta alcanzar, en el 2011, los 475.191, un número aún pequeño respecto del universo total de experiencias de Economía Social, que según afirmó Alicia Kirchner “ya generó 1 millón 300 mil empleos entre cooperativistas y mutualistas. En todo el país hay más de 600 mil emprendedores”<sup>4</sup>.

**Cuadro 2: Evolución del padrón de Monotributistas sociales (2007-2011)**  
*–datos al cierre de cada período–*

Año	Padrón de Monotributistas Sociales
2007	47.428
2008	24.461
2009	73.943
2010	378.378
2011	475.191

Fuente: MECON, 2011

Además, el Monotributo, es una forma de registro del trabajo individual, que se contrapone con el carácter colectivo de estas experiencias.

Otra de las formas de acceso a la protección del trabajo autogestionado, se dio en el marco del proceso de ampliación de la seguridad social para los trabajadores informales y desocupados mediante la creación de la Asignación Universal por Hijo, en el año 2009. Esta medida incorporó a una parte importante de trabajadores autogestionados al sistema de asignaciones familiares. Sin embargo su alcance fue desigual y generó inequidades, porque solo quienes desarrollan su actividad en condiciones de informalidad o son monotributistas sociales pueden acceder, en cambio, aquellas experiencias de trabajo autogestionado registrado quedaron excluidas de este derecho<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Esta forma tributaria tampoco contabiliza aportes para la jubilación futura, aunque sí años de antigüedad.

<sup>4</sup> <http://www.colonbuenosaires.com.ar/semanariocolondoce/cgi-bin/hoy/archivo/2013a/00000226.html>  
 Más allá de la cifra expresada por la Ministra de Desarrollo Social, no existen datos precisos acerca de la cantidad de experiencias y emprendedores vinculados con la Economía Social. Esta es también una importante limitación para la planificación de políticas efectivas.

<sup>5</sup> Recuérdese que los monotributistas también se encuentran excluidos del derecho a percibir asignaciones familiares de carácter contributivo.

En el caso del Programa Ingreso Social con Trabajo, la relación que se establece entre las “cooperativas” y el Estado y el tipo de tareas que realizan los destinatarios en los municipios que implementan el Programa, nos llevan a afirmar la existencia de procesos de precarización laboral promovidos por un programa social que supone la realización de tareas socialmente necesarias pero que otorga una retribución por el trabajo realizado que es inferior al valor establecido para el salario mínimo, vital y móvil y que si bien garantiza el acceso a protecciones sociales, su calidad y alcance no es igual a las que perciben los empleados formales.

### **3.4 Fortalecimiento de lazos sociales y construcción de identidades laborales**

En cuanto a la dimensión social de los procesos de integración social, el análisis realizado mostró que la experiencia organizativa y los lazos que unen a los grupos que participan de estos programas son fundamentales para garantizar el funcionamiento cotidiano de las unidades productivas. Los informes de gestión y evaluación que relevamos, así como también las experiencias que tomamos como unidades de estudio en nuestro trabajo de campo, ponen de relieve la importancia del trabajo grupal, la confianza entre los trabajadores asociados, la experiencia laboral y organizativa, la articulación con otros actores de la Economía Social y la intervención estatal para la puesta en marcha y el sostenimiento de las unidades productivas en el tiempo. En el caso de la Cooperativa de trabajo, resultaba muy clara la centralidad de los lazos de parentesco y las relaciones de vecindad, tanto en la constitución de la unidad productiva como para la incorporación de nuevos asociados. Uno de los principios que organiza las unidades laborales potencialmente constitutivas de la Economía social y que encontramos en esta experiencia, es el de organización doméstica, el cual supone un encastramiento de lo económico en las formas y relaciones de sociabilidad. Asimismo, la solidaridad y la cooperación emergen como valores fundamentales de esta forma de organización del trabajo. Por ello afirmamos que la participación en estos emprendimientos tiene potencial para contribuir a generar prácticas sociales y formas de producción económica que contrarresten las formas de sociabilidad empobrecidas orientadas por el beneficio

personal y la explotación que generan las relaciones de competencia propias de mercado capitalista.

En oposición a las relaciones que contribuyen a revalorizar y fortalecer los lazos comunitarios y el reconocimiento de los próximos, hallamos también la persistencia de formas de relación entre organizaciones sociales, destinatarios y Estado en las que predomina la subordinación y la asimetría entre quienes “dan” y quienes “reciben planes”. Asimismo encontramos profundos conflictos entre “trabajadores” y “beneficiarios” que no son reconocidos como tales. Estos conflictos se hicieron especialmente visibles en el caso de las cooperativas del Programa “Argentina Trabaja”. El trabajo conjunto entre los propios emprendimientos y organizaciones de la Economía Social y entre éstos y las instituciones gubernamentales, no están exentos de tensiones, conflictos y dificultades, vinculadas con los diferentes enfoques e intereses de los actores que participan en el proceso de implementación de las políticas.

Finalmente en la dimensión cultural de la integración, el análisis en profundidad de las distintas cooperativas y el emprendimiento familiar seleccionados, mostró que los sentidos que adquieren las actividades que se realizan en el marco de estos programas socio-productivos se vinculan con las trayectorias laborales y de participación socio-política de los sujetos; las condiciones en las que se desarrolla el trabajo en las unidades productivas; la situación y el sostén familiar de quienes las integran y su rol en la división del trabajo doméstico; las formas de articulación con otros emprendimientos de la Economía Social y la relación que establecen los sujetos y grupos con las políticas sociales<sup>6</sup>. Tanto la trayectoria ocupacional como la experiencia de participación sociopolítica se vinculan con los sentidos que adquieren los programas o los recursos provenientes de los mismos para los destinatarios. En el caso de los trabajadores que cuentan con experiencia de militancia o han sido fundadores de la iniciativa productiva, observamos un compromiso mayor con los valores y principios de la Economía Social y una tendencia hacia la construcción de una identidad laboral en tanto trabajadores autogestionados. En los casos en los que la asociación con otros fue voluntaria, pero adquirió un carácter predominantemente instrumental a fin de acceder a los recursos de

<sup>6</sup> Este tema se desarrolló en Hopp, 2011.

las políticas sociales, como en el emprendimiento textil, o cuando ésta se produjo como resultado de la intervención de la política social, como en algunas de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo, que definimos como experiencias de “asociatividad forzada”, encontramos mayores dificultades para la construcción de una identidad vinculada con el trabajo autogestionado<sup>7</sup>. En este sentido observamos que en algunas experiencias si bien existen prácticas de autogestión, la asociatividad no se encuentra presente (en el caso del emprendimiento familiar). En ambos casos (de autogestión sin asociación o de asociatividad sin autogestión) hallamos obstáculos subjetivos más profundos para concebirse como parte de un proyecto de Economía Social, orientado por valores diferentes a los del mercado y tendientes al fortalecimiento de lazos sociales y a la construcción de valores de solidaridad, cooperación y reciprocidad. Asimismo, observamos un esfuerzo mayor por parte de estos destinatarios para definirse y ser reconocidos como trabajadores, escapar al estigma de la asistencia y distinguirse del estereotipo que asocia al beneficiario de planes sociales con la vagancia, la falta de esfuerzo, la subordinación y la dependencia.

Las condiciones de desprotección en las que se encuentran los trabajadores autogestionados, profundizan aún más estas dificultades y llevan a concebir el trabajo asociativo y autogestionado como una estrategia de generación de ingresos transitoria y no como una alternativa laboral genuina y viable en el largo plazo. En este contexto observamos que la situación familiar, el ciclo vital y el lugar que ocupa el individuo en el sostenimiento de la economía del hogar, son cuestiones que intervienen en la elección de permanecer (o no) en los programas, buscar otro trabajo o poder “aguantar” en la cooperativa/emprendimiento a pesar de los bajos y/o fluctuantes ingresos.

#### **4. Reflexiones finales: hacia una nueva institucionalidad del trabajo asociativo y autogestionado**

Este artículo intentó hacer un balance del proceso de construcción estatal de la Economía Social en la Argentina desde el año 2003, a partir de explorar las dimensiones económica, política, social y cultural de las formas de integración social que promueven los

---

<sup>7</sup> Al respecto su puede consultar Hopp, 2012.

programas de apoyo al trabajo asociativo y autogestionado. El recorrido realizado, da cuenta de un importante avance en la institucionalización de la Economía Social, mediante la consolidación y creación de instituciones, líneas de intervención y legislación del trabajo asociativo y autogestionado. Este proceso estuvo acompañado de una creciente visibilización de este tipo de experiencias, de la centralización de la promoción de la Economía Social en el Ministerio de Desarrollo Social y su jerarquización como estrategia social del Estado.

Sin embargo, este desarrollo se produjo en gran medida al margen de las instituciones de regulación y fortalecimiento del empleo y las intervenciones se destinaron prioritariamente a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad social. Estas características dan cuenta de un sesgo asistencial persistente en las políticas de apoyo al trabajo asociativo y autogestionado, vinculado con el rol secundario de la Economía Social en la estrategia socioeconómica del Gobierno Nacional y la institucionalidad que ésta adquirió en la Argentina. Esta particular institucionalidad ligada a la política social-asistencial (y no económica o de empleo), supone una concepción de la Economía Social como una economía de la pobreza o una vía de inclusión de quienes no son socialmente valorados y útiles desde la perspectiva del mercado capitalista.

Esta concepción se contrapone tanto a las propuestas que resultan de la investigación académica sobre la Economía Social (Coraggio, 2004; Hintze, 2010; entre otros), como a la intencionalidad política y las acciones que despliegan las organizaciones sociales y productivas que participan cotidianamente en su desarrollo. A pesar de las persistentes luchas de los movimientos y organizaciones sociales, aún no existe un pleno reconocimiento de la figura del trabajador autogestionado, que contemple sus particularidades, las necesidades de protección social y su carácter colectivo. Esto marca la inexistencia de un sistema público de reproducción del trabajo asociativo y autogestionado (Hintze, 2010) que viabilice el fortalecimiento y la expansión de estas formas de trabajo en condiciones socialmente aceptables.

Las dimensiones simbólica y cultural de los procesos de integración social, deben ser comprendidas a partir de su interrelación con las dimensiones política y económica analizadas. En este sentido, observamos que la posibilidad de construir formas de sociabilidad más ricas y

una identidad colectiva como trabajadores autogestionados, se encuentran tensionadas por las condiciones de trabajo, los bajos ingresos que generan estas unidades laborales y el sesgo asistencial que presenta el diseño de las políticas de fomento de la Economía Social en nuestro país. Estas dificultades se vinculan, a su vez, con la débil articulación de las cooperativas y emprendimientos con la esfera productiva y el mercado.

En síntesis, este artículo intentó contribuir a la sistematización del proceso de construcción estatal de la Economía Social en Argentina. Mirando al futuro nos preguntamos, ¿es posible consolidar experiencias de producción alternativas, potenciando sus posibilidades de promover formas de sociabilidad más ricas y una integración social en condiciones de igualdad o se profundizará el sentido de la Economía Social como una economía de la pobreza? Del análisis realizado resulta claro que estas posibilidades dependen en gran medida del modo en que se resuelvan las tensiones que observamos en la promoción del trabajo asociativo y autogestionado, que derivan fundamentalmente del carácter híbrido de los programas, cuyas intervenciones se encuentran entre la generación de trabajo asociativo como una vía para la integración social y el uso del trabajo como un recurso de la asistencia.

## **Bibliografía**

- Carrasco, C. (2003) "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", en M. León T. (comp.) *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, Buenos Aires: REMTE-CLACSO, pp. 11-49. En: <http://alainet.org/publica/mujtra/mujeres-trabajo.pdf>
- Castel, R. (2004) *Trabajo y Utilidad en el mundo*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Castel, R. (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Coraggio, J.L (2004) *De la Emergencia a la Estrategia. Más allá del "alivio a la pobreza"*, Buenos Aires: Espacio.
- Cortes, R. & Marshall, A. (1991) "Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990", en *Estudios de Trabajo*, N°1, pp. 21-49.

- Danani, C. (2004) *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*, Buenos Aires: Altamira.
- Giosa Zuazúa, N. (2006) “La estrategia de la administración Kirchner para enfrentar los problemas del mercado de empleo”, en *Serie Análisis de Coyuntura* Nº 12, CIEPP. En: [www.ciepp.org.ar](http://www.ciepp.org.ar)
- Grassi, E. (2012) “La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición”, en *e-I@tina Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 10, Nº 39, abril-junio – IEALC, pp 5-34. En: <http://iealc sociales.uba.ar/publicaciones/e-latina>
- Grassi, E. (2003) *Políticas y Problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*, Buenos Aires: Espacio.
- Hintze, S. (2010) *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y en Venezuela*. Buenos Aires: CLACSO. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20120418030248/hintze.pdf>
- Hopp, Malena Victoria (2013) El trabajo: ¿medio de integración social o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina 2003-2011. Tesis doctoral, FSOC, UBA, Buenos Aires, mimeo.
- Hopp, Malena Victoria: “La sostenibilidad de los emprendimientos asociativos y autogestionados: reflexiones para la construcción de la Economía Social en Argentina”, en *Revista Org & Demo*, Vol. 12, No 2 (2011), Grupo de Pesquisa Organizações e Democracia da Universidad Estadual Paulista – UNESP. <http://www2.marilia.unesp.br/revistas/index.php/orgdemo/article/view/1694>
- Hopp, Malena y Frega, Mariana (2013) “Economía Popular, Economía Social y condiciones de vida: posibilidades y límites del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, en: Cabrera, M. Claudia y Vio, Marcela (coord.) *Condiciones de vida en el Conurbano Bonaerense*, UNDAV, en prensa.
- Lindenboim, J. (2008) “Presentación”, en J. Lindenboim (comp.) *Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*, Buenos Aires: Eudeba, pp. 9-22.
- Lieutier, A. & Lutmer, G. (2011) “Transformaciones recientes en el mundo del trabajo argentino: principales logros y desafíos”, en: [Vázquez Blanco, J. M & Fraschina, S. Aportes de la Economía Política en el Bicentenario](#). Buenos Aires: Prometeo.

- Novick, M. (2006) “¿Emerge un nuevo modelo económico y social? El caso argentino 2003-2006”, en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Año 11, Nº 18, ALAST, pp. 53-78. En: <http://www.izt.uam.mx/sotraem/Documentos/Revista18Final.pdf> .
- Palomino, H. (2007) *La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización a la regulación*. Buenos Aires: 8º Congreso de la Asociación de Estudios del Trabajo.
- Paugam, S. (2007) *Las formas elementales de la pobreza*, Madrid: Alianza Editorial.
- Rosanvallon, P. (1995) *La nueva Cuestión Social. Repensar el Estado Providencia*, Buenos Aires: Manantial.
- Salvia, A., G. Comas, P. Gutiérrez, Ageitos, D. Quartulli & F. Stefani (2008) “Capítulo 3. Cambios en la estructura social del trabajo bajo los regímenes de convertibilidad y posdevaluación. Una mirada desde la perspectiva de la heterogeneidad estructural”, en J. Lindenboim (comp.), *Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*, Buenos Aires: Eudeba, pp. 115-160.
- Schlessner, D. (2009) *Costo laboral, salarios y pobreza en el actual modelo económico*, Buenos Aires: MTESS
- Soldano, D. & L. Andrenacci (2005) “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino”, en L. Andrenacci (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 17-79.
- Topalov, C. (1979) *La urbanización capitalista*, México: Edicel.

### **Fuentes citadas**

- MECON (2011) *Informe de la contaduría general de la nación. 2003* Secretaría de hacienda. Ministerio de Economía.
- MDS (2012) *Síntesis General del Programa Ingreso Social con Trabajo –Primer Semestre 2011-* Ministerio de Desarrollo Social. En: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/PRIST%20-%20Informe%201%C2%BA%20semestre%202011.pdf>
- Ley 25.865
- Ley 26.117
- Ley 26.355 Creación de la Marca Colectiva.
- Ley 26.684

Ley 26.223

Decreto 189/04

Decreto 204/04

Decreto 1.305/06

Decreto 1.384/08

Decreto 2.194/08

Decreto 1.164/2009

Decreto 505/2010

Resolución MDS 10.204/2010

Resolución MDS 2.757/2011